

RE PÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

603

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 581

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Convenio del "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Digitadora, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°362 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a Don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **Ingrid Espinoza Mulato**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Digitadora, de fecha 22 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.005 "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EMB/AMM/sqg.-


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.